ANUNCIO

El Concejal de Desarrollo Económico, por delegación del Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 1615/2024, de 3 de junio, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía, de los solicitantes admitidos en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la linea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público "Centro de Servicios Integrados" aprobada mediante Decreto nº 1095, de 18 de abril de 2024.

Vista las Bases Reguladoras que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de fecha 17 de agosto de 2021.

Visto el Decreto n.º 1095/2024, de 18 de abril aprobando la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río".

Visto el Decreto 1594/2024 de 30 de mayo 2024, aprobando la relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río correspondiente a la linea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial "Mataché" de Palma del Río.

Y visto el alcance y contenido del Acta de fecha 31 de mayo de 2024, donde la Comisión de Valoración, una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos exigidos en las bases y convocatoria, acuerda el resultado de la valoración efectuada.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha de 3 de junio de 2024, relativo a la resolución provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía.

Y que esta actuación está financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 241.04.470.00 del Presupuesto de Gastos 2024 del Ayuntamiento de Palma del Rio, por importe de 10.781,00 €.

Código seguro de verificación (CSV):
5C4C E7BA E3DB E1A7 11FF
5C4CE7BAE3DBE1A711FF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 04-06-2024
pie_firma_confo_dipu_01

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía, de los solicitantes admitidos en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río", aprobada mediante Decreto n.º 1095/2024, de 18 de abril:

BENEFICIARIO	CIF	CRITERIOS	BAREMACION	FECHA INICIO- FIN CONCESIÓN	METROS	IMPORTE SUBVENCIÓN
Jic Soluciones S.L.	****9671*	1. Antigüedad del negocio. 2. Empleo generado	1 2	16/02/2022 - 15/02/2029	140,77	2,525,41 €
		TOTAL PUNTOS	**3**			
Centro Médico Camed S.L.	****8890*	1. Antigüedad del negocio. 2. Empleo generado	1 1	18/02/2022 - 17/02/2029	235,85	4,231,15 €
		TOTAL PUNTOS	**2**			
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	****4652*	1. Antigüedad del negocio. 2. Empleo generado	1 1	16/02/2022 - 15/02/2029	41,4	742,72 €
		TOTAL PUNTOS	**2**			
Jose Maria Garcia Dominguez	***1538**	1. Antigüedad del negocio. 2. Empleo generado	1 0	20/07/2023 - 18/07/2030	67,59	1.212,56 €
		TOTAL PUNTOS	**1**			

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones, a partir del día de la publicación.

Código seguro de verificación (CSV):
5C4C E7BA E3DB E1A7 11FF
5C4CE7BAE3DBE1A711FF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 04-06-2024
pie_firma_confo_dipu_01